



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 10 de Junio de 2018.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes del Jefe de Despacho (Relator) de la Vocalía N° 4 de la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Federico Salvador Carestía, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en el cargo de Secretario de Cámara en la Sala III de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil y Comercial Federal,

SE RESUELVE:

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 4270/2017, hasta el 30 de noviembre del corriente año, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente al Jefe de Despacho (Relator) de la Vocalía N° 4 de la Sala "B" de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil, doctor Federico Salvador Carestía.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

RICARDO LUIS LORENZETTI  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION